

## PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD DE PROFESORADO ARGENTINO EN ESPAÑA

### Preguntas frecuentes

#### CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

##### ¿A quiénes está dirigida la convocatoria?

La convocatoria está abierta a **docentes de universidades** de la República Argentina, para realizar estancias de investigación en el ámbito de **doctorados y postdoctorados** en universidades y centros de investigación españoles, situados en la provincia de Madrid.

##### Estoy realizando un año de estudios en el exterior ¿puedo postularme?

No, la convocatoria está reservada para alumnos regulares inscriptos en una institución de educación superior en Argentina (Universidad, Institutos superiores, Instituto de formación docente).

##### Soy extranjero residente en Argentina ¿puedo postularme?

El intercambio cultural entre España y Argentina constituye un aspecto fundamental de este programa. Por lo tanto, las plazas están reservadas a ciudadanos argentinos, que, además hayan realizado la mayor parte de sus estudios en Argentina.

##### Tengo una nacionalidad europea, ¿puedo postularme?

Los docentes de nacionalidad argentina que poseen además una nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea pueden presentar su postulación. Sin embargo, deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- Deberán indicar este dato en los formularios de inscripción.
- Deberán probar que son nacionales argentinos adjuntando una copia del DNI al correo electrónico de postulación.
- Deberán disponer de un pasaporte u otro documento de identidad vigente del país cuya nacionalidad ostentan.

##### ¿Estoy realizando un doctorado o bien recibido, sin ser docente universitario, puedo postular?

No, es requisito excluyente ser docente universitario para postular.

##### ¿No tengo carta de aceptación de la institución anfitriona en España, puedo postular?

No, es requisito excluyente ser invitado y contar con la carta de aceptación para postular.

##### ¿Estas becas son compatibles con las becas CONICET?

Sí, la beca es compatible con las becas del CONICET.

#### PREPARACIÓN Y PROCESO DE POSTULACIÓN

##### ¿Cómo es el proceso de postulación? ¿Qué formularios debo completar?

El proceso de postulación consta de varias etapas. Por favor refiérase al PUNTO III – PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN de las Bases y Reglamento de la convocatoria.

Tenga en cuenta que el formulario de pre-inscripción on-line es una **etapa obligatoria** del proceso de candidatura.

En caso de consultas sobre la documentación a enviar en la presentación ante la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano, puede escribir al correo de consultas: [becas.internacionales@educacion.gob.ar](mailto:becas.internacionales@educacion.gob.ar)

#### **¿Cómo se debe firmar el formulario de solicitud y el reglamento de la convocatoria?**

Escanee su firma e incrustela en los espacios previstos a tal fin, al pie de cada uno de los documentos de referencia. En el formulario de solicitud, la foto debe insertarse en el espacio previsto.

#### **¿Cuál es el plazo para entregar la postulación ante el Ministerio y la Fundación Carolina?**

Consulte la Sección III (PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN) en las Bases y reglamento de la Convocatoria. El/la candidato/a, en ningún caso, puede solicitar una beca directamente. La Fundación Carolina recibe la nominación de las solicitudes válidas de parte del Ministerio a través de la web, según el procedimiento establecido bilateralmente.

#### **Envíe mi postulación después de la fecha límite estipulada en las Bases y reglamento de la convocatoria ¿Podrá ser tomado en cuenta?**

Se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones enviadas hasta la fecha y la hora límites al correo electrónico señalado en las Bases y reglamento de la convocatoria.

#### **¿Cómo debe ser la Nota de Auspicio emitida por la universidad de origen?**

La Nota de auspicio debe ser dirigida al "Comité de Selección de Becas Internacionales del Ministerio de Capital Humano de la República Argentina y la Fundación Carolina – Convocatoria 2024- 2025" y firmada por la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) dependiente del rectorado de la universidad argentina donde se desempeña como docente (institución auspiciante). En dicha nota la institución debe dejar constancia del respaldo institucional a la solicitud de la beca, comprometiéndose por lo menos a mantener su cargo durante la permanencia en el extranjero –especificar si es con o sin goce de sueldo- y a proporcionarle seguridad sobre la reinserción laboral al regreso al país. Asimismo, deberá señalarse la inexistencia de sanciones internas y sumario administrativo (SECCIÓN A. 15).

#### **¿Hay modelo para las cartas de recomendación?**

Las cartas de recomendación requeridas deben estar escritas en castellano (excepto que el/la firmante no sea hispano parlante, en cuyo caso el/la postulante deberá adjuntar una traducción simple), dirigidas al "Comité de Selección de Becas Internacionales del Ministerio de Capital Humano de la República Argentina y la Fundación Carolina – Convocatoria 2024- 2025" (Que haya mencionado en el punto 7 del Proyecto). No hay un formato preestablecido. Puede ser escrita por quien conoce su carrera profesional o académica.

#### **¿Qué debe incluir la carta de invitación de la institución anfitriona?**

La carta de invitación del/de la profesor/a o investigador/a que dirigirá sus trabajos en la institución receptora en España, con indicación precisa de las fechas de la estadía (Que haya mencionado en el punto 8 del Proyecto). No hay un formato establecido. Se trata de una carta mediante la cual un docente de la universidad de destino se compromete a supervisar la estancia de esa persona para investigar durante 3 meses sobre determinada temática. Debe indicar las fechas de la estancia.

### **POSTULACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN CAROLINA**

#### **¿Cómo acceder al formulario de solicitud de beca de la Fundación? ¿Debe completarse?**

Sí, hay que completar también el formulario de solicitud de beca en la página web de la Fundación. Se accede a ese formulario una vez que el Ministerio registra su candidatura en una web oculta destinada a ese efecto. Al hacerlo, el sistema genera un correo electrónico automático que envía al o la solicitante, con una contraseña e indicaciones para acceder al formulario que debe completar en nuestra web pública.

#### **¿Hay límite de publicaciones en la presentación ante la Fundación Carolina?**

A diferencia del Ministerio no establecemos límite de las publicaciones que pueden consignar en nuestro formulario. Recomendamos, si son muchas, seleccionar las más destacadas.

#### **¿Como es el envío del formulario en la presentación ante la Fundación Carolina?**

No existe como tal un envío del formulario. La solicitud queda registrada desde el momento que es dada de alta por el Ministerio. Nuestra plataforma permite que cada solicitante acceda, posteriormente a ese registro, al formulario cuantas veces desee y lo complete de manera paulatina. Cada vez que añade información y selecciona “guardar” equivale a actualizar el formulario. Se puede completar ese formulario hasta la fecha indicada en el apartado de “Plazo” de las bases de la convocatoria.

### **BENEFICIOS DE LA BECA**

#### **¿Cuáles son los beneficios de esta beca?**

La dotación económica de la beca está detallada en el apartado “beneficios de la beca” de las bases de la convocatoria en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/campusargentinaglobal/becas-extranjero/profesorado-argentino-espana>